



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00242 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Delton Norbey Cardona Correa
Decisión	Ordena citar acreedor hipotecario y remite

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, informando el acatamiento de las medidas cautelares aquí decretadas.

No obstante, de los documentos arimados, se observa que el banco Davivienda S.A., funge como acreedor hipotecario de los bienes embargados, así las cosas, acorde a lo instituido por el artículo 462 del C. G. del P., se ordena su citación.

Finalmente, por secretaría, remítase el expediente de la referenica a la Oficina de Ejecución para lo de su competencia.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T.

Firmado Por:

Omar Vásquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellín - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 486e1cf9c844e748b90785859de24d601714492a09a0caa4e80b6eb51a9be8bc
Documento generado en 06/10/2021 06:42:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>